

## **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** Municipio de Sabana de Torres CONTRATO INTERADMINISTRATIVO # 002 DE 2011

# PROYECTO Nº - 2009 68 655 0213

#### ACTA No. 08

-NOMBRE U OBJETO

UIS DESARROLLARÁ INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA Y LEGAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES -

-EJECUTOR

SANTANDER". UNIVERSIDAD

INDUSTRIAL

DE

SANTANDER

NIT: 890.201.213-4

JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

Representante legal

-SUPERVISOR

Ing. EDGAR NIÑO ALVAREZ Secretario de Planeación Municipal

7 meses

-PLAZO INICIAL -FECHA DE INICIO

01 de julio de 2011 31de enero de 2012

-FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL

-PLAZO SEGÚN MODIFICACIÓN No.01 6 meses -FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN

31de diciembre de 2011

MODIFICACIÓN No.01

-PLAZO SEGÚN MODIFICACIÓN No.02 7 meses

-FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN

MODIFICACIÓN No.01

31de enero de 2012

-VALOR DEL CONTRATO INICIAL

\$ 993.546.000,00

-VALOR DEL CONTRATO SEGÚN

MODIFICACIÓN No.01

\$810.367.992,00

## ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.002 DE 2011

En Sabana de Torres a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2012, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, los señores: GERMÁN GARCÍA VERA, (designado por el Rector de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER mediante Resolución Nº 249 del 20 de Abril 2004) Director Escuela de Ingeniería Civil de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y Ing. EDGAR NIÑO ALVAREZ, Secretario de Planeación Municipal, en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.002 de 2011, con el fin de firmar la presente acta de TERMINACIÓN del Contrato.

### CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo al PARAGRAFO de la CLAUSULA PRIMERA de la Modificación No.01 al Contrato Interadministrativo No.002 de 2011 suscrito entre la UIS y el Municipio de Sabana de Torres, la interventoría se realizará exclusivamente sobre las obras que sean realmente ejecutadas correspondientes a los capítulos 1 al 5 del convenio interadministrativo N°002 de 2011, durante el plazo de ejecución previsto.



SECRETARIA DE PLANEACION SABANA DE TORRES (S.S.)

Continuación Acta No. 08 Recibo Parcial Actividades No. 1

2

- 2.- Que de acuerdo a la CLAUSULA PRIMERA de la Modificación No.02 al Contrato Interadministrativo No.002 de 2011 suscrito entre la UIS y el Municipio de Sabana de Torres, el presente contrato interadministrativo tendrá una vigencia de siete (7) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato.
- 3. Que según Acta No.01 el día uno (1) del mes de julio de 2011 se dio inicio a las actividades del contrato itneradministrativo.
- 4. Que de acuerdo al PARAGRAFO de la CLAUSULA PRIMERA de la Modificación No.02 al Contrato Interadministrativo No.02 de 2011 suscrito entre la UIS y el Municipio de Sabana de Torres, durante el periodo previsto para la liquidación la UIS entregará la información y documentos de interventoría y presentará el informe final junto con los planos actualizados del proyecto.

#### ACUERDAN:

1.- Fijar como fecha de terminación del contrato el treinta y uno (31) de enero de 2012.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

POR EL MUNICIPIO

EDGAR NIÑO ALVAREZ

Secretario de Planeación

Supervisor

POR LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

GERMAN GARCÍA VERA

Director Escuela de Ingeniería Civil

UIS